

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**VALENCIA**  
**AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA**

*Anuncio de notificación de 28 de marzo de 2018 en procedimiento Notificación por comparecencia a las personas o entidades que se relacionan de los expedientes sancionadores que se indican.*

**ID: N1800224667**

Don Roberto Raga Gadea, Alcalde del Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo igualmente establecido en esta materia por los arts. 90 y 91 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV), se hace pública la notificación de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Jefe de la Policía Local, a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en la Dirección Electrónica Vial, o en caso de no disponer de ella, en el domicilio regulado en el artículo 90 de la LSV, esta no se ha podido practicar. Transcurrido el período de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE, se entenderá que ésta ha sido practicada.

Dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir la notificación, para identificar al conductor responsable de la infracción, indicando nombre, domicilio y nº de permiso o licencia de conducción para su identificación en el Registro de Conductores e Infractores (RCI). Si el conductor no figura inscrito en el RCI, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 11.1.a) LSV), advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable; si incumpliere esta obligación, le será instruido expediente sancionador por infracción muy grave prevista en los artículos 77. J) y 80.2.b) de la LSV. Durante el plazo de 20 días naturales a partir de la notificación, puede presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento sito en Pza Ayuntamiento 2 Bajo o en cualquiera de los registros, oficinas y dependencias previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre. En el mismo plazo, podrá hacer efectivo el importe de la multa, con reducción del 50%.

El pago en el plazo indicado implica:

- La renuncia a formular alegaciones. Si se hiciera, se tendrán por no presentadas.
- La terminación del Procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día del pago.

-El agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-Administrativo, cuyo plazo se iniciará el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

-La sanción no computará como antecedente en el RCI, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos. Esto no será aplicable a las infracciones de los arts. 77. h), j), n), ñ), o), p), q) y r). de acuerdo con lo dispuesto en el art 93.2 de la LSV.

Transcurridos 20 días naturales desde la notificación de la denuncia sin haber pagado o presentado alegaciones, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del Procedimiento y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. Esto sólo será de aplicación en el caso de infracciones leves o graves que no lleven asociada la pérdida de puntos o en el caso de graves o muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia. Una vez firme la sanción, el interesado dispondrá de un plazo final de quince días naturales para el pago de la multa. Finalizado el plazo establecido sin que se haya pagado la multa, se iniciará el procedimiento de apremio. El plazo máximo de duración del Procedimiento será de un año contado desde la fecha de inicio hasta la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos de suspensión (art. 112.3 de la LSV). En las infracciones con puntos (anexo II de LSV), se detraerán del permiso o licencia cuando la sanción sea firme. Formas de Pago. Podrán dirigirse al número de atención al ciudadano Tlf. 96.112.54.94 en horario de 08:00 a 18:00, donde se informará de todos los medios de pago disponibles.

Protección de Datos (LO 15/1999, de 13 diciembre): los datos contenidos en este documento pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayto, que podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos sea procedente, de acuerdo con la legislación vigente. Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

RELACION DE RECIBOS DENUNCIAS DE MULTAS PARA BOE							
N EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art.Inf.	Ptos retirar	IMPORTE
2018000000030	LEORZA RUIZ JOSE ANTONIO	2018-P-00037685	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
2018000000153	ALIAGA ESCRIG MARIA DEL CARMEN	2018-P-00037889	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000157	FERNANDEZ GIL FERTXO	2018-P-00037777	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5O		200
2018000000161	ANICETO ALONSO CONCEPCION	2018-P-00037929	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000163	GILABERT ROS ESTHER	2018-P-00038126	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000167	BERTOMEU RIBAS ELISA	2018-P-00037741	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
2018000000174	SUAREZ GONZALEZ JOSE	2018-P-00037968	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000178	ZARAGOZA BAYARRI PILAR	2018-G-00000001	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	018-002-5B	3 ptos	200
2018000000182	BONILLO JEREZ FRANCISCO	2018-P-00036971	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5R		200
2018000000183	PLAZA BENEDICTO RAFAEL	2018-P-00037896	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-G-5Z		200
2018000000186	NAVARRO ESCAMILLA RAFAEL	2018-P-00037898	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	171---5B		80
2018000000187	PEREZ SORIANO ENRIQUETA	2018-P-00037609	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-B-5T		80
2018000000188	PEREZ SORIANO ENRIQUETA	2018-P-00037909	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-B-5T		80
2018000000191	MANUELA PIRIS LUIS	2018-P-00036970	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5Q		200
2018000000197	SANCHEZ RAMIREZ OSCAR	2018-P-00037606	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000199	TRONCHONI POLO MARIO	2018-P-00037608	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
2018000000201	JIMENEZ HERVAS ANA	2018-P-00038031	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
2018000000202	SANCHEZ MADRID ANGUSTIAS	2018-P-00038032	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-002-5C		200
2018000000206	ANTENAS GALLEGO S.L.	2018-P-00037932	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
2018000000214	BERENGUER SEGARRA VICENTE	2018-P-00037745	Otras circunstancias	CIR	018-002-5B	3 ptos	200
2018000000219	MORA PEREZ JAVIER	2018-P-00037970	Agente regulando el trafico	CIR	171---5A		80
2018000000226	CUECOS BURILLO FRANCISCO	2018-P-00038053	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-E-5X		200
2018000000228	NOTARIO SERRANO JUAN JOSE	2018-P-00038078	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-001-5D		200
2018000000231	MUNIR SHAH SYED	2018-P-00038079	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-002-5C		200
2018000000239	LOPEZ LOPEZ JOSE FERNANDO	2018-G-00000002	Otras circunstancias	CIR	118-001-5B		200
2018000000249	MARIA TERESA OVIEDO GARCIA	2018-P-00038129	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200

Riba-roja de Túria, 28 de marzo de 2018.- EL Alcalde, Roberto Pascual Raga Gadea